

Diario de Sevilla / 22/02/2019

Mnauel Ruesga

El arranque del mandato socialista en la Gerencia de Urbanismo se caracterizó por una oleada de multas coercitivas contra bares de toda la ciudad que instalaban terrazas de veladores sin licencia y otros elementos de mobiliario. La mano dura contra esos incumplidores de la normativa se ha trasladado a la Plaza de la Alianza. Los técnicos de Urbanismo –acompañados de agentes de la Policía Local y una cuadrilla de operarios municipales– iniciaron ayer antes de la hora del almuerzo una batida en siete establecimientos de ese enclave de Santa Cruz.

El resultado fue la retirada de 18 sillas, seis mesas, cuatro carteles publicitarios, un parasol, un postalero, un portamenú y un cenicero de pie. Todos estos elementos no se ajustaban a la licencia necesaria o excedían el número permitido en los permisos. En otros negocios se apercibió a los propietarios por el desajuste en la ubicación de los veladores. La asociación de comerciantes Aturbis comentó a este periódico que no entienden los criterios que aplican los técnicos y lamentaron el coste que deben asumir para cambiar el mobiliario. Esta batida se realiza antes de que se ponga en marcha el plan para proteger el barrio.

Una reordenación integral para frenar el deterioro. El Ayuntamiento presentó a finales de noviembre las principales líneas de actuación que pretenden revalorizar Santa Cruz. Se trata de una estrategia integral de protección que busca acabar con los excesos de las últimas décadas, como el exceso de veladores, la ocupación de la vía pública que hacen los comercios, la publicidad irregular y el flujo masivo de turistas. "Vamos a reordenar y revalorizar una joya urbana tan visitada. Hay esa necesidad para garantizar la convivencia. De lo contrario iríamos hacia una degradación paisajística y a una colisión de los intereses turísticos y vecinales", comentó Antonio Muñoz, delegado de Hábitat Urbano.

La primera vertiente de este trabajo, que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, es la regulación de la ocupación el espacio público. No sólo se trata de evaluar la retirada de veladores en los 14 establecimientos afectados (Plaza de la Alianza, Doña Elvira y la Muralla), sino de evitar que los comercios puedan sacar a la calle sus artículos o minimizar las molestias de las múltiples actividades que se puedan desarrollar en la zona. "Se trata de determinar cómo deben ocuparse los diferentes espacios".

En segundo lugar, se aplicarán los mismos criterios para la publicidad que en la Avenida de la Constitución y la calle San Fernando. Deberán tener una misma tipografía, colores y materiales. El gobierno socialista considera que es fundamental para frenar la degradación paisajística como la proliferación de toldos y publicidad degrada el paisaje. Esta apuesta por la uniformidad estética se extiende. La Gerencia lleva su guerra contra el afeamiento del paisaje urbano a la Plaza del Salvador y la calle Hernando Colón, zonas del centro muy transitadas a diario por sevillanos y turistas. La medida se realiza por decreto, al igual que se ha procedido en el eje que conforman la Avenida de la Constitución, la Puerta de Jerez y la calle San Fernando, donde a los titulares de comercios con rótulos, toldos y publicidades de todo tipo que se han considerado fuera de la estética acorde con el conjunto histórico declarado de la ciudad se les ha dado un plazo de retirada.

Por último, se van a establecer itinerarios turísticos en Santa Cruz para los grupos, que también tendrán un número limitado de personas. Habrá también unos puntos establecidos para que los guías realicen sus explicaciones. La intención del Consistorio es que estas medidas se empiecen a notar a mediados de este año. También se van a producir reuniones mensuales entre todos los implicados para evaluar la aplicación de estas normas.